



MODERNIZACIÓN DE LOS REGADÍOS

1. Estar constituidos en Comunidad de Regantes.
2. Solicitar la Declaración de Interés General.
3. Aprobación por la Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes de la modernización de su regadío.
4. Asamblea General para su aprobación, por mayoría de la modernización aprobada por la Junta de Gobierno.
5. Comunicación a SEIASA del Norte de los resultados de la Asamblea.
6. Estudiar su viabilidad por SEIASA.
7. Si no hay ningún problema, firma del Convenio con las Administraciones.
8. Constitución de la Comisión de Seguimiento.
9. Preparación del Proyecto. Aval y definición de las actuaciones.
10. Licitación Proyecto.
11. Adjudicación.
12. Estudio Impacto Ambiental (Ministerio de Medio Ambiente).
13. Entrega Proyecto.
14. Aprobación y supervisión (Ministerio de Agricultura, Pesca, y Alimentación).
15. Aval de la obra.
16. Acuerdo de inicio de las actuaciones.
17. Adjudicación.
18. Acta de replanteo.
19. Inicio de las obras.
20. Recepción de obras.
21. Liquidación.
22. Contrato de explotación.